



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 632 -2013-GRV/PRES

Ayacucho, 26 de Julio de 2013.

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 134-2013/SIS, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud del Fondo Intangible Solidario de Salud -FISSAL correspondiente al mes de Julio 2013, para la Unidad Ejecutora Hospital Huamanga por las prestación de salud de alto costo a beneficiarios del Seguro Integral de Salud, en la Fuente de Financiamiento: 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de TRES MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,160.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,160.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	3,160.00
1.4.1.3	De otras Unidades de Gobierno	3,160.00
1.4.1.3.1	De otras Unidades de Gobierno	3,160.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	3,160.00
TOTAL INGRESOS	S/.	3,160.00



EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		
UNIDAD EJECUTORA	:	401 REGIÓN AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.		
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD	:	5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
		6. Gastos De Capital	SI.	3,160.00
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros		3,160.00

		TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401	SI.	3,160.00

TOTAL PLIEGO 444	SI.	3,160.00
		=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO ESCOBAR NUÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que con tiene transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



WILDER N. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000060

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 401 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA [001024]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 26/07/2013
 DOCUMENTO : 107 / 632-2013-GRA/PRES

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/07/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS -FISSAL
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO		
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,160
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	3,160
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	3,160
2.6.3.2.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	0	3,160
2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	0	3,160
TOTAL	0	3,160

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	3,160
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	3,160
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	3,160
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	3,160
TOTAL	0	3,160

